



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS SECCIÓN DE PATRIMONIO

*Licitación del contrato de arrendamiento del local municipal,  
situado en la calle San Lorenzo, 30 (Orfeón Burgalés)*

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el 8 de agosto de 2024, ha aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del local municipal, situado en la calle San Lorenzo, 30 (Orfeón Burgalés).

1. – *Entidad adjudicataria:*

a) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

b) Obtención de información:

– Domicilio: edificio del ayuntamiento, Plaza Mayor, 1-3.<sup>a</sup> planta.

– Correo electrónico: patrimonio@aytoburgos.es

– Obtención de la documentación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <http://www.contrataciondelestado.es>

c) Número de expediente: 1/2022/ARR-PAI.

2. – *Objeto del contrato:* contrato de arrendamiento para un uso distinto del de vivienda del local de titularidad municipal sito en la calle San Lorenzo, número 30-32, con referencia catastral 2483004VM4828S.

3. – *Duración del contrato:* 10 años desde la firma del contrato, sin prórrogas.

4. – *Presentación de las ofertas:* las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el día de vencimiento del plazo coincidiera en día inhábil, el plazo quedará prorrogado al siguiente día hábil.

5. – *Canon:* 1.600,00 euros/mes. A esta renta se añadirán los impuestos que legalmente le sean de aplicación.

6. – *Procedimiento de adjudicación:* abierto por trámite ordinario.

7. – *Garantía definitiva:* 5.760 euros, que corresponde al 3% del valor del dominio público ocupado.

En Burgos, a 28 de agosto de 2024.

El concejal delegado de Patrimonio,  
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez